



Doña M^a DOLORES ATIENZA GÓMEZ, como Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR** de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL del profesorado, del personal de Administración y servicios, y de Padres y Madres de alumnos, será expuesto a partir del día de la fecha en la página web del Centro, respetando la Ley de Protección de Datos.
2. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde **el día 9 de noviembre hasta el día 13 de noviembre de 2020 inclusive**.
Se solicitará por correo el modelo de presentación de candidatura a la dirección:
cp.seisdediciembre.alcobendas@educa.madrid.org
3. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día **20 de noviembre de 2020**, inclusive, en el correo indicado en el punto 2.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro y página web a partir del día **23 de noviembre de 2020**.
5. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Centro y página web a partir del día **21 de noviembre de 2020**.
6. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones el día **jueves 3 de diciembre de 2020**.
7. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de 3 nombres en las votaciones del sector maestros y dos en el sector padres, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.
8. EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:
 - Sector de maestros/as:
 - **El día 3 de diciembre, a las 14:45 horas en reunión de Claustro extraordinario.**
 - Sector de padres/madres de alumnos/as:
 - **El día 3 de diciembre, a las 9:15 horas hasta las 10:30 (en el patio delantero, con medidas COVID).**
 - Sector de personal de Administración y Servicios:
 - **El día 3 de diciembre, a las 14:45 horas**
9. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte.
10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Alcobendas 4 de noviembre de 2020

La Presidenta